

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5281 *ENVASES SOPLADOS, SL, DE CARÁCTER UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
RONETA INVESTMENTS, SL, DE CARÁCTER UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 de Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, "RD Ley 5/2023"), se hace público que, con fecha 10 de septiembre de 2025, RONETA INVESTMENTS, SL, de carácter unipersonal (en lo sucesivo, "RONETA"), como socia única de ENVASES SOPLADOS, SL, de carácter unipersonal (en lo sucesivo, "ENSO"), después de aprobar los respectivos balances de fusión, y tras aprobar el proyecto común de fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, ha acordado la fusión por absorción de RONETA, como sociedad absorbida, por parte de ENSO, como sociedad absorbente, por extinción de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

A los efectos del artículo 53 y 56 del RD Ley 5/2023, se hace constar que los acuerdos de aprobación de la fusión fueron adoptados únicamente por la socia única de la sociedad absorbente.

En cumplimiento del artículo 10 del RD Ley 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión de acuerdo con el artículo 13 del RD Ley 5/2023.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.- Secretario del consejo administracion,
Miguel Angel Fraj Gascon.

ID: A250043831-1